Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 28 AGO. 2024

VISTO la Actuación N° 452/2022, Proyecto SICA Nº 130202567 del Registro de la Auditoria General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en el artículo 85, pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por Ley 24.156, artículo 118, inciso b) y por convenio, se realizó la Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A. en concepto de aportes de capital - noviembre 2022, según Nota de solicitud de fondos GFFG N° 11/2022 de esa Sociedad, dirigida al Ministerio de Transporte. Las tareas de campo se desarrollaron hasta el 13 de mayo de 2024.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha **28/08/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento de la Certificación de las Transferencias de Fondos del Estado Nacional a Aerolíneas Argentinas S.A. en concepto de aportes de capital - noviembre 2022, según Nota de solicitud de fondos GFFG N° 11/2022 de Aerolíneas Argentinas S.A. dirigida al Ministerio de Transporte producida por la

Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-Poner en conocimiento de Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas.

RESOLUCIÓN N° 112 /2024-AGN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación